

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2968 de fecha 08.10.2012 que adjudica vía Trato Directo a Través del Portal Mercado Público.cl, la ejecución del Proyecto "Mantenimiento de Caminos, comuna de Requinoa", a la empresa Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7, por un monto total de \$ 2.762.919 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3002 de fecha 11.10.2012 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2968 de fecha 08.10.2012.

El Memo N° 948 de fecha 05.11.2012 de Dirección de Obras mediante el cual remite contrato de fecha 05.11.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Jedimaq E.I.R.L.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012, que Distribuye Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 05.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7, para la ejecución de la obra "Mantenimiento de Caminos, Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 6.349.024 iva incluido.

IMPUTESE, el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Mmmmm
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-


A
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE